

en consecuencia de lo acordado por la Academia, he leído las dos disertaciones de Don Luis prourst; el fondo de las disertaciones y su fidel y exacta traducción de ellas, me parecen dignos del aprecio de la Real Academia y que merecan insertarse en sus actas; y para que conste lo firmo hoy 27 de marzo de 1794.

Fran.^{co} Chabaneau

Como Censor de las expresadas Disertaciones me conformo con el dictamen del Sr. Chavaro en la parte que me toca. Madrid y marzo 27 de 1794.

Domingo Barcia-Fernz